

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2012**

Presidencia del C. Jorge Palacios Arroyo

(11:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentran en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 18 de enero de 2012.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Transparencia a la Gestión, mediante el cual solicita ampliación de turno de un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicita rectificación de turno de un asunto.

6.- Veintiocho de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos aprobados por la asamblea.

7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se remite una respuesta a un asunto aprobado por la asamblea.

Dictámenes

8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Notariado de esta V Legislatura, para que en coordinación con la Oficialía Mayor de este órgano legislativo, con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y con la Dirección General de Regularización Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, instrumenten los mecanismos correspondientes para garantizar que los programas promovidos por el Gobierno de la Ciudad concernientes al otorgamiento de testamentos a bajo costo, sean promovidos y proporcionados permanentemente a los ciudadanos que así lo soliciten en los módulos de atención, orientación y

quejas ciudadanas de los diputados de esta V Legislatura, que presenta la Comisión de Notariado.

Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las autoridades de la Junta de Asistencia Privada a analizar todos y cada uno de los argumentos de la Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama IAP, para poder enajenar el bien inmueble ubicado en el kilómetro 17.5 de la carretera México – Toluca Col. Lomas de Vista Hermosa CP 05100 delegación Cuajimalpa en México Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que informe sobre los motivos por los cuales el Gobierno del Distrito Federal ha sido incapaz de hacer frente al problema de la disposición final de residuos luego del cierre definitivo del relleno sanitario Bordo Poniente, así como de las acciones que se pretenden realizar para dar solución inmediata a este delicado problema de salud pública y de contaminación ambiental, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a este órgano legislativo a dar cumplimiento íntegro a las obligaciones señaladas en los artículos 16 y 18 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, con el propósito que informe a este órgano legislativo respecto de la aplicación del recurso de los partidos políticos locales, destinado a la capacitación y formación de liderazgo de las mujeres en la política del ejercicio 2011, conforme a la ley sustantiva

entre mujeres y hombres y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales ambos del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instituciones y dependencias del Distrito Federal a acatar la recomendación 9/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal relacionada con actos de violencia laboral contra mujeres, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez a nombre del diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en el predio ubicado en la calle Francisco Murguía #60, entre Bernabé Barrera y Federico Gamboa en el pueblo de San Juan Tlihuaca en la demarcación Azcapotzalco, sea expropiado y destinado a la construcción de un centro de desarrollo comunitario para el beneficio de la comunidad de dicha delegación, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Lic. Enrique Vargas Anaya Jefe Delegacional en Azcapotzalco a fin de que emita un informe a esta H. Asamblea Legislativa, relacionado con la obra que se está llevando a cabo, en el predio ubicado en la calle de Morelos número 282 en el pueblo de Santiago Ahuizotla en la delegación Azcapotzalco, con la finalidad de constatar si la obra en mención cuenta con los permisos necesarios de impacto ambiental, uso de suelo y licencia de construcción, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a los diputados integrantes de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a donar el equivalente a un día de dieta con motivo de la emergencia humanitaria que viven los *Rarámuris* de la Sierra Tarahumara en el Estado de Chihuahua, que

presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a cada uno de los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa V Legislatura, donar un día de su sueldo para hacer frente a los problemas de hambruna que existen en la Sierra Tarahumara en el Estado de Chihuahua, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como al Lic. Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que de manera coordinada giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de reubicar a los elementos de la Policía Típica Montada, que resguarda la Alameda Central en la colonia Centro, debido a la problemática que acarrearán las heces de los caballos al turismo nacional e internacional que diariamente acuden a este espacio público y en su lugar la vigilancia este a cargo de la Policía Motorizada, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal respecto a los recursos de los partidos políticos destinados a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, que presenta que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, ambos del Distrito Federal, para que investiguen si existió alguna responsabilidad administrativa o penal y/o violación a los Derechos Humanos por parte de los servidores públicos adscritos a los hospitales generales de Balbuena, Iztapalapa y de Especialidades, Dr. Belisario Domínguez, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

21.- Con punto de acuerdo sobre la situación de los indígenas *Rarámuris* de la Sierra Tarahumara, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

22.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al licenciado Ramón Montaña Cuadra, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y a las licenciadas Laura Villar Naranjo, titular de la Junta número 13 y Maria Teresa Cabello Arrellano titular de la Junta 14, lleven a cabo una reunión con la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a fin de atender la problemática de los ex trabajadores de la empresa Bufete Industrial SA de CV, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, que en sus respectivos ámbitos de competencia rindan un informe detallado y pormenorizado a las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa, respecto de los efectos de los amparos otorgados a favor de la Sociedad Cooperativa Ciber México, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría de Justicia capitalina dé información sobre un caso de presunta negligencia médica en la Ciudad de México, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Con punto de acuerdo para solicitar información a las 16 demarcaciones territoriales sobre las actividades de los deportivos a su cargo, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

26.- Con punto de acuerdo para instruir a la Comisión de Gobierno de este órgano crear el parlamento de la tercera edad, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar a la recolección de pilas domésticas usadas, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar a la gobernabilidad de los ruidos ambientales, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

29.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversas autoridades para que se implemente una campaña integral de promoción e información de la figura de las y los abogados victimales con el objetivo de garantizar el acceso real y equitativo de las acciones de defensa y representación legal del derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado y se cita a comparecer a fin de que explique dicho informe al Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Jesús Orta Martínez, sobre los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, como presupuesto participativo, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Distrito Federal a la conformación de mesas de diálogo para resolver la problemática social derivada del establecimiento de parquímetros en la zona de Polanco en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado David Razú Aznar a nombre propio y de los diputados Rocío Barrera Badillo y Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Benito Juárez, C. Mario Alberto Palacios Acosta, a que procedan a la inmediata suscripción del convenio de colaboración y coadyuvancia institucional, que posibilite la operación del servicio de las

patrullas adquiridas con el presupuesto participativo de 2011 y con ello el fortalecimiento de los programas de prevención de conductas delictivas y antisociales, con participación de la población vecinal de esa demarcación territorial, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado y se cita a comparecer a fin de que explique dicho informe al Contralor General del Distrito Federal, Lic. Ricardo García Sáinz Lavista, sobre los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 como presupuesto participativo, así como las posibles desviaciones de recursos públicos para actos anticipados de precampaña y de campaña, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 33 puntos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica, se faculta al diputado Uriel González Monzón para que asuma las funciones de la Vicepresidencia.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Esta en consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Transparencia de la Gestión, mediante el cual solicita la ampliación de turno de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Oficialía Mayor, ambos del Distrito Federal, un informe detallado y pormenorizado respecto al concierto ofrecido el domingo 4 de diciembre del año 2011 en la explanada del Monumento a la Revolución de esta ciudad, presentada por la diputada Lía Limón García, el 11 de enero del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Transparencia de la Gestión, en virtud a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conocen la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación de turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social mediante el cual solicita la rectificación de turno de las propuestas con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de verificar que los mínimos cumplan con la normatividad aplicable, presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez el 8 de septiembre de 2010, turnado a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Abasto y Distribución de Alimentos.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social, en virtud a que dicha propuesta contiene de manera preponderante disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando de manera exclusiva para su análisis y dictamen en la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 28 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Notariado a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Notariado de esta V Legislatura para que en coordinación con la Oficialía Mayor de este Organismo Legislativo, con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y con la Dirección General de Regularización Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, instrumenten los mecanismos correspondientes para garantizar que los programas promovidos por el Gobierno de la Ciudad concernientes al otorgamiento de testamentos a bajo costo sean promovidos y proporcionados permanentemente a los ciudadanos que así lo soliciten en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados de esta V Legislatura.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Rocío Barrera Badillo, a nombre de la Comisión de Notariado.

LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más destacados del presente dictamen a nombre de la Comisión de Notariado, por lo que solicito se inserte el texto íntegro del presente en el Diario de los Debates.

A la Comisión de Notariado fue turnado para su análisis y dictamen el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Notariado de esta V Legislatura para que en coordinación con la Oficialía Mayor de este Organismo Legislativo, con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y con la Dirección General de Regularización Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades instrumenten los mecanismos correspondientes para garantizar que los programas promovidos por el Gobierno de la Ciudad concernientes al otorgamiento de testamentos a bajo costo sean promovidos y proporcionados permanentemente a los ciudadanos que así lo soliciten en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados de esta V Legislatura.

El objeto es garantizar la transmisión de bienes por medio de un testamento, entendiendo éste como instrumento legal que expresa la voluntad del legítimo propietario o testador para que una o varias personas determinadas adquieran el derecho de su propiedad después de su fallecimiento.

Según las cifras que se reportan, durante los últimos años en nuestro país 8 de cada 10 personas mueren sin dejar testamento, lo que genera en la mayoría de los casos la promoción de juicios sucesorios que llevan a prolongarse en los juzgados generando cuantiosos gastos y en muchos de los casos también entre los familiares.

De esta forma el Gobierno de la Ciudad de México uniendo esfuerzos ha realizado diversas campañas de promoción testamentaria para que las personas puedan realizar su testamento, todo ello con el objetivo de abatir la falta de cultura testamentaria.

En el Distrito Federal se ha mantenido de forma continua el Programa Universal de Testamento con el fin de promover y garantizar la seguridad patrimonial de los capitalinos, otorgando la seguridad jurídica a las personas

sobre sus bienes, lo cual convierte en la única ciudad en todo el país que cuenta con este tipo de programas sociales que impactan y benefician de manera directa a los habitantes de la ciudad, pues el costo del testamento para los adultos mayores de 68 años que cuenten con tarjeta de pensión alimentaria es de 400 pesos y para el público en general de 1,500 pesos.

Han sido tales los beneficios surgidos con este convenio que durante los años 2009 y 2010 se incrementó considerablemente el número de personas en el Distrito Federal que han realizado su testamento a interesados en ello.

Una parte esencial del presente dictamen para la proposición con punto de acuerdo es que esta jornada testamentaria tiene como principal objetivo proteger a los habitantes más vulnerables a través de sus políticas sociales y que esta campaña busca acercar los beneficios de estos programas de regularización territorial a los capitalinos, así como incentivar el otorgamiento del testamento y promover la cultura de la previsión, acción que no solamente sirve para la salvaguarda de la propiedad física sino el bienestar familiar al poder dejar sus bienes en manos de las personas que mejor les convenga y las cuales han designado libremente, documento con el que se garantiza que su voluntad será cumplida.

Sin embargo, tomando en consideración estas posturas el programa incluye el testamento universal y testamento para el adulto mayor, que ofrece el trámite a un bajo costo a través de la Dirección General de Regularización Territorial.

Esta dictaminadora manifiesta su disposición para atender y apoyar la difusión de los programas testamentarios en los módulos de atención de los 66 diputados, consistentes en promover los beneficios en cada una de las colonias, barrios, unidades habitacionales, plazas públicas y parques de su distrito, con el propósito de incentivar el otorgamiento del testamento y la cultura de la previsión, acción que sirve para hacer conciencia en más capitalinos para no heredar problemas entre familias.

Derivado de lo anterior esta dictaminadora encuentra fundamento para considerar procedente la propuesta objeto del presente dictamen, pues el fomento de la promoción de testamento a bajo costo para prevenir y ayudar al beneficio de las personas.

El programa del mes del testamento no sólo incentiva una cultura de la legalidad entre los habitantes de la ciudad sino permite además a los capitalinos poner en regla sus bienes y no dejen para el último minuto la realización de su testamento, que puede prevenir en un futuro conflictos entre herederos.

Que esta Comisión ha registrado un alto número de solicitudes de demandas ciudadanas en los módulos de atención para el apoyo de realizar su testamento a bajo costo, por lo que debemos fortalecer la política social en materia de seguridad jurídica y patrimonial que hay en esta ciudad, de manera que los costos de regularización se pudieran disminuir a través de programas.

Por lo anterior expuesto y fundado en los considerandos del presente dictamen, la y los integrantes de la Comisión de Notariado sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente dictamen:

Resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo materia del presente por el que se exhorta a la Comisión de Notariado de esta V Legislatura para que en coordinación con la Oficialía Mayor de este órgano legislativo, con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y con la Dirección General de Regularización Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades instrumenten los mecanismos correspondientes para garantizar que los programas promovidos por el Gobierno de la Ciudad, concernientes al otorgamiento de testamentos a bajo costo, sean promovidos y proporcionados permanentemente a los ciudadanos que así lo soliciten en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de esta V Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- La votación se realizará de la siguiente manera: Cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión *en pro* o *en contra* o *abstención* en relación al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Diputado Carlo Fabián Pizano, en pro.

Diputada Lía Limón, en pro.

Diputado Alejandro López Villanueva, a favor.

Diputado Leonel Luna, a favor.

Diputada Lizbeth Rosas, a favor.

Diputado Guillermo Sánchez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a tomar la votación de la Presidencia.

Diputado Jorge Palacios, a favor.

Diputado Uriel González, a favor.

Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún diputado en dar su votación?

Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay un resultado de 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Aprobado el dictamen diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Notariado.

Remítase a la Comisión de Notariado para los efectos correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las autoridades de la Junta de Asistencia Privada a analizar

todos y cada uno de los argumentos de la Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama, Institución de Asistencia Privada, para poder enajenar el bien inmueble ubicado en el kilómetro 17.5 de la carretera México-Toluca colonia Vista Hermosa, Código Postal 05100, Delegación Cuajimalpa en México Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Con su venia diputado Presidente.

Solicito se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates. Presento esta proposición al tenor de la siguiente exposición de motivos.

El 4 de noviembre del 2010, el Presidente del Patronato de la Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama IAP, presentó ante la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal una solicitud de aprobación de enajenación del inmueble ubicado en el kilómetro 17 y medio de la carretera México Toluca colonia Lomas de Vistahermosa.

El 15 de diciembre del 2010 el Consejo Directivo de la Junta instruyó a la Dirección Jurídica para que emitiera la respuesta; el 7 de enero del 2011 el Director Jurídico negada la autorización de enajenación, sin contestar conforme a derecho, por lo que se interpuso juicio de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal el 5 de abril del 2011.

Resolvió que la Junta de Asistencia Privada está obligada a restituir a la Fundación el goce de sus derechos que fueron afectados y dejó sin efecto la respuesta de la Junta.

Posteriormente la Junta de Asistencia Privada interpuso recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, quienes al confirmar el sentido del fallo emitido en el juicio de nulidad, por lo que la Junta de Asistencia Privada interpuso juicio de amparo directo, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolución.

Cabe destacar que el patrimonio de la Junta de Asistencia Privada no recibe perjuicio alguno, sino al contrario, la Fundación es la que se encuentra recibiendo perjuicio a su patrimonio, ya que a la fecha al no contar con recursos se ha dejado de cumplir con la labor asistencial y existen deudas que no han

sido saldadas, inclusive con la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, a quien se deben diversos montos por concepto de aportaciones.

Por las consideraciones antes expuestas el suscrito diputado, somete a consideración el presente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a las autoridades de la Junta de Asistencia Privada a analizar todos y cada uno de los argumentos de la Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama IAP, para poder enajenar el bien inmueble ubicado en el Kilómetro 17 y medio de la Carretera México Toluca colonia Lomas de Vista Hermosa, Delegación Cuajimalpa en México Distrito Federal, ya que de dicha solicitud atiende a las salvedades contempladas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal y especificadas como caso de necesidad y evidente utilidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro López Villanueva, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 10 y 11.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal con el propósito de que informe a este Órgano Legislativo respecto de la aplicación del recurso de los partidos político locales destinados a la capacitación y formación de liderazgo de las mujeres en la política del ejercicio 2011, conforme a la Ley Sustantiva Ente Mujeres y Hombres y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La ponente de este punto de acuerdo es la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Género de esta Asamblea Legislativa y hace la propuesta bajo los siguientes considerandos:

Que la perspectiva de género permite visibilizar la discriminación de las mujeres en el ámbito público y privado. Uno de los objetivos dentro de la sociedad es garantizar el acceso igualitario al ejercicio de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, sobre todo en la esfera política, que es brecha clave para garantizar políticas públicas que logren cubrir las necesidades y lograr vida digna para cada mujer.

Que de acuerdo a la Ley Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, menciona en su Capítulo III, De la participación y representación política equilibrada de las mujeres y los hombres, la responsabilidad de los entes públicos en base a su competencia de garantizar la participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas.

Una de las plataformas base para el avance de la capacitación y la formación de liderazgos de mujeres en el ámbito de la política son los partidos políticos, los cuales están obligados a impulsar la participación y representación equilibrada dentro de las estructuras de los mismos a nivel nacional y local.

El trabajo de la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Legislativa ha ido avanzando para plasmar los derechos en ley y hacerlos valer en la sociedad y evitar que se queden en letra muerta. El objetivo de alcanzar es concretar resultados donde las mujeres puedan posicionarse dentro de cargos públicos y de participación política, el trabajo de la creación de políticas públicas y derechos humanos que brinden una vida digna para todas, el cual debe ser una responsabilidad mutua entre mujeres y hombres y sobre todo del compromiso de todos los niveles de gobierno.

Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el encargado de vigilar los recursos económicos dentro del trabajo de cada partido político con el fin de garantizar el impulso de las mujeres en el espacio político, tarea que no se ha llevado a cabo.

De acuerdo a un estudio realizado a los partidos políticos sobre los montos ejercidos en dicho rubro entre los años 2008 y 2009, los resultados fueron desalentadores ya que se evidenciaron que tales recursos fueron ocupados para pagar viáticos, gratificaciones, primas vacacionales, transporte, gasolina, casetas y propaganda, entre otros, por lo que es lamentable que no hagan válida la ley, sobre todo para asegurar y construir un gobierno donde las mujeres tengan presencia para ser las creadoras de políticas públicas que realmente cubran sus necesidades reales.

Actualmente en este Organo Legislativo el 27 por ciento de las curules están ocupadas por mujeres, en comparación con los hombres que representan el 73 por ciento.

Es por todo esto, por todo lo anteriormente expuesto y fundado, que me permito someter a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal con el propósito que informe a este Organo Legislativo respecto

de la aplicación y vigilancia del recurso de los partidos políticos locales destinado a la capacitación y formación de liderazgo de las mujeres de la política del ejercicio 2011 conforme a la Ley Sustantiva Entre Mujeres y Hombres y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambos del Distrito Federal.

Segundo.- Que dentro del mismo informe se especifique detalladamente los resultados que tuvieron los partidos políticos respecto del rubro antes señalado en un lapso de entrega del documento de diez días.

Tercero.- Se exhorta a dicho instituto para que vigile y fiscaliza el recurso asignado a los partidos políticos en el ejercicio 2012, en atención a lo referido en el artículo 222 fracción XVIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria solamente le di lectura a lo más importantes del texto, por lo cual solicito se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día ha sido trasladado al final del capítulo respectivo.

De igual forma se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 22 ha sido retirado del orden del día.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que en el predio ubicado en la calle Francisco Murguía número 60, entre Bernabé Barrera y Federico Gamboa, en el pueblo de San Juan Tlihuaca, en la demarcación Azcapotzalco, sea expropiado y destinado a la construcción de un centro de desarrollo comunitario para el beneficio de la comunidad de dicha delegación, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que emitan un informe a esta honorable Asamblea Legislativo relacionado con la obra que se está llevando a cabo en el predio ubicado en la calle de Morelos número 282 en el pueblo de Santiago Ahuizotla, en la delegación

Azcapotzalco, con la finalidad de constatar si la obra en mención cuenta con los permisos necesarios de impacto ambiental, uso de suelo y licencia de construcción, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

Someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

En el mes de diciembre del año 2011 se inició la limpieza y remoción de escombros para el desplante y posterior construcción en el predio ubicado en la calle de Morelos número 282 en el Pueblo de Santiago Ahuizotla ubicado dentro de la Delegación Azcapotzalco. Sin embargo, los vecinos colindantes a este predio han manifestado su inconformidad debido a que dicho proyecto de construcción se estima traería afectaciones estructurales a sus viviendas. Los vecinos manifiestan que se pretende construir más de 60 departamentos en un área arbolada, mismos que están siendo derribados sin que hasta el momento nadie diga nada.

Cabe destacar que el Pueblo de Santiago Ahuizotla no cuenta con la infraestructura necesaria para soportar la construcción de más viviendas, ya que las calles del Pueblo presenta una traza irregular estrecha y muchas de ellas sin banquetas ni guarnición, lo que genera problemas viales.

De igual manera los servicios públicos con los que cuenta son insuficientes como la escasez de agua por la baja presión en las tomas, que la basura no es recolectada adecuadamente, el drenaje es insuficiente, la inseguridad se ha incrementado notablemente, problemáticas que se intensificarían con una mayor densidad poblacional.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que emitan un informe a esta honorable Asamblea Legislativa relacionado con la obra que se está llevando a cabo en el predio ubicado en la Calle de Morelos numero 282, en el Pueblo de Santiago Ahuizotla en la Delegación Azcapotzalco, con la finalidad de constatar si la obra en mención cuenta con los permisos necesarios de impacto ambiental, uso de suelo y licencia de construcción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 13 de la orden del día ha sido trasladado al final del capítulo respectivo y el punto enlistado en el numeral 16 ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a cada uno de los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa para donar un día de sueldo para hacer frente a los problemas de hambruna que existen en la Sierra Tarahumara, en el Estado de Chihuahua, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

La de la voz y los diputados Lizbeth Rosas Montero, Maximiliano Reyes Zúñiga, Leonel Luna Estrada y Carlo Fabián Pizano, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea por obvia y urgente resolución el punto de acuerdo por el que se exhorta a cada uno de los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa, V Legislatura, a donar un día de sueldo para hacer frente a los problemas de hambruna que enfrentan en la Sierra Tarahumara, en el Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- La Sierra Tarahumara se localiza en el Noreste de México, específicamente en el Estado de Chihuahua. Esta Región abarca 59 mil 874 metros cuadrados, albergando pueblos de nuestro país como tarahumaras, tepehuanes, barolos y pimas.

Considerandos:

1.- Que se ha dado a conocer a través de diversos medios de comunicación y redes sociales las condiciones de hambruna en que viven desde hace años y que se ha agudizado en los últimos meses los indígenas de la Sierra Tarahumara, hecho que ha traído como consecuencia que niñas y niños se encuentren en condiciones de desnutrición.

2.- Que como parte de las acciones de apoyo, la población de México se ha organizado para llevar a cabo colectas y centros de acopio en diversos puntos de la Ciudad de México, así como en Monterrey, Guadalajara y San Luis Potosí en beneficio de los pueblos nativos de la Sierra Tarahumara.

3.- Que mediante un boletín emitido el domingo 15 de enero del presente año por la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, se dio a conocer la instalación de centros de acopio en las 16 estaciones de bomberos en el Zócalo capitalino, así como en las instalaciones de la misma dependencia, donde serán recibidos alimentos, víveres, alimentos para ser enviados a los habitantes de pueblos tarahumaras.

4.- Que como diputados y representantes ciudadanos se invita de manera respetuosa a cada uno de los legisladores de esta Asamblea Legislativa a donar un día de salario en beneficio de los pueblos nativos de la Sierra Tarahumara, ya que resulta de interés público que una de las zonas más marginadas de nuestro país, pueda hacer frente a la crisis que están viviendo desde hace años y que se ha agudizado en los últimos meses.

5.- Que asimismo se solicita a cada uno de los 66 diputados implementar las acciones necesarias a efecto de que en sus respectivos módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, funjan como centros de acopio de víveres y alimentos para que puedan ser enviados a los pueblos nativos de la Sierra Tarahumara.

Por lo anterior se somete a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a cada uno de los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa, V Legislatura, a donar un día de sueldo para hacer frente a los problemas de hambruna que enfrentan los indígenas de la Sierra Tarahumara en el Estado de Chihuahua.

Segundo.- Se exhorta a las y los diputados que integran esta V legislatura a implementar las acciones necesarias a efecto de realizar una campaña de difusión en apoyo a los indígenas, así como instalar un centro de acopio de víveres y alimentos en nuestros módulos de atención en beneficio de los pueblos nativos de la Sierra Tarahumara.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.-

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como al licenciado Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que de manera coordinada giren sus apreciables

instrucciones a quien corresponda a fin de reubicar a los elementos de la Policía Típica Montada que resguarda la Alameda Central en la Colonia Centro debido a la problemática que acarrearán las heces de los caballos al turismo nacional e internacional que diariamente acuden a este espacio público y en su lugar la policía esté a cargo de la Policía Motorizada, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

La Policía Típica Montada que resguarda la Alameda Central en el Centro Histórico de la Ciudad de México y en la Alameda Central, creada en 2002, está conformada por 30 caballos y 40 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, quienes están capacitados en técnicas policiales, legislación, historia, aspectos turísticos, así como conocimiento del idioma inglés.

Es ineludible aceptar el gran logro que ha obtenido este Escuadrón, tomando en cuenta el combate a la delincuencia, garantizando con ello un entorno seguro y con mayor confiabilidad de la ciudadanía y de los turistas. Sin embargo existe un problema que afecta seriamente a todos aquellos transeúntes que hacen de los pasillos de la Alameda Central su camino diario, así como de los turistas que acuden para conocer y admirar dicho espacio histórico y cultural, ya que las heces de los caballos de la Policía Típica Montada no son recogidos y retirados oportunamente por el personal de limpieza, causando con ello obstrucción de los pasillos, dificultando el tránsito de las personas y afectando seriamente la salud de los visitantes y transeúntes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como al licenciado Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que de manera coordinada giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de reubicar a los elementos de la Policía Típica Montada que resguarda la Alameda Central en la Colonia Centro, debido a la problemática que acarrearán los heces de los caballos al turismo nacional e internacional que diariamente acuden a este espacio público y en su lugar la vigilancia esté a cargo de la Policía Motorizada.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, a que implemente un programa de limpieza, recolección y disposición final de los residuos sólidos en las inmediaciones de la Alameda Central en la Colonia Centro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal respecto a los recursos de los partidos políticos destinados a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El derecho de las mujeres a participar en el ámbito de la política es reconocido en la actualidad como un derecho humano fundamental, como un requisito básico para la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto pleno a la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia, sin embargo todavía se mantienen vigentes las inequidades de género en la participación política, ello a pesar de la igualdad de las personas ante la ley que garantizan igual goce de derechos a mujeres y hombres.

Actualmente las estructuras de las instituciones políticas mantienen una serie de dinámicas, rutinas y prácticas que en conjunto registran el derecho de las mujeres a acceder y participar en la misma forma que los hombres en los espacios políticos de liderazgo y en general en todos aquellos ámbitos de poder determinantes en la toma de decisiones que afectan a la sociedad.

Algunas de las medidas que se han tenido para las cuotas de género son los mecanismos que tienen como objetivo incorporar a mujeres en posiciones políticas. Las cuotas son percibidas cada vez más como un importante

mecanismo para incrementar el acceso a estos espacios por parte de las mujeres a órganos de decisión, aplicadas a las candidaturas como forma directa y efectiva de incrementar la representación femenina, sin embargo las cuotas de género no son las únicas acciones afirmativas para garantizar el derecho de las mujeres a participar en política sino que existen diversas medidas complementarias que coadyuvan en el proceso de empoderamiento de las mujeres.

En esos elementos destaca el papel que deben de jugar los institutos políticos en la formación y empoderamiento de las mujeres. Esa razón fue lo que motivó a las diputadas de diversos grupos parlamentarios a proponer una serie de reformas a las normas electorales del Distrito Federal, con la finalidad de que se destinara un porcentaje de su presupuesto destinado a los partidos políticos para la generación y fortalecimiento de los liderazgos femeninos.

Esa propuesta fue cristalizada en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal aprobado por esta Asamblea Legislativa, que debe precisarse aún cuando contiene elementos desde la perspectiva de género y quedó limitado en cuanto a garantizar el derecho a la participación igualitaria de mujeres y hombres a las candidaturas tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, razón por la cual presento el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución, suscrito por la compañera diputada Maricela Contreras Julián.

Primero.- La Asamblea Legislativa, con pleno respeto a la autonomía y división de los poderes, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a efecto de que vigile el cumplimiento e informe a esta Soberanía sobre los recursos de los partidos políticos destinados a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles establecidos en el artículo 222 fracción XVIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo, así como la proposición que le dio origen a las autoridades enunciadas en el resolutivo anterior.

Asimismo solicito que se inscriba de manera íntegra el documento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, ambos del Distrito Federal, para que investiguen si existió alguna responsabilidad administrativa o penal y/o violación a los derechos humanos por parte de los servidores públicos adscritos a los Hospitales Generales de Balbuena, Iztapalapa y de Especialidades Dr. Belisario Domínguez, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, de los grupos

parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez presento ante esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones.

Que la Organización Mundial de la Salud define a la salud como el estado completo de bienestar físico, mental y social de la ciudadanía. Esto permite a las personas llevar una vida social y económicamente productiva.

Que todo gobierno deberá garantizar el derecho a la salud, esto con el propósito de generar mejores condiciones donde todos puedan vivir lo más saludablemente posible.

Este derecho está consagrado en diversos Tratados Internacionales y de Derechos Humanos, así como en el Artículo 4 de nuestra Carta Magna, donde señala que *toda persona tiene derecho a la protección de la salud*.

Que dentro de los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano se encuentra la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer de 1979, la cual señala que *los Estados partes de este Tratado garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el periodo posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia*.

Que en el Distrito Federal la Ley de Salud Local señala que *todos los habitantes de la Ciudad tienen derecho a la protección a la salud*, por lo que todas las dependencias en sus respectivas competencias tienen la obligación de cumplir este derecho.

Aunado a lo anterior es que el Sistema de Protección a la Salud que emite el Gobierno de la Ciudad tiene como carácter prioritario la atención médica a las mujeres que se encuentren en estado de gravidez, lo que comprende su atención durante el embarazo, el parto y el puerperio, así como la realización de los estudios de laboratorio y gabinete y aplicación de indicaciones

preventivas y tratamiento médico que corresponda, a fin de evitar, diagnosticar y controlar defectos de nacimiento, la prevención materno infantil, del VIH-SIDA, entre otras.

Este es el caso de la ciudadana Ana María Reyes Aranda, de 25 años de edad, que se vio obligada a dar nacimiento a su hijo en la calle, afuera del Hospital General Iztapalapa, derivado a que personal médico negó brindarle la atención.

Asimismo la afectada y su esposo, Pedro Sinué Miranda, refieren que desde un inicio acudió al Hospital de Especialidades, Doctor Belisario Domínguez, ubicado en la avenida Tláhuac, pero no fue recibida.

Posteriormente señalan que se trasladaron al Hospital General Balbuena, ubicado en la Delegación Venustiano Carranza, y ahí se le atendió por personal médico, que les comentaron que las contracciones eran normales y por consecuente les dijeron que fueran a su casa.

Asimismo refieren que los dolores no cesaron y que aproximadamente a las 03:00 horas se dirigieron al Hospital de Iztapalapa al área de urgencias, por lo que un elemento de vigilancia y una enfermera les comentaron que no había nadie que los pudiera atender.

Derivado de ello, se puede apreciar además de la negligencia médica, la negación del servicio público, así como la discriminación a que fue víctima esta mujer, derivado de las conductas en que incurrieron diversos servidores públicos de los hospitales generales de referencia.

Por lo que se solicita a las autoridades de salud, se permita la iniciación de una investigación exhaustiva de los hechos ocurridos que se narran en el presente, así como la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por la posible comisión de violaciones a los derechos humanos a la ciudadana Ana María Reyes Arana.

Con base en lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de las y los diputados integrantes de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo conforme al siguiente:

Primero.- Proposición con punto de acuerdo por el que la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de esta

Asamblea Legislativa, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, ambos del Distrito Federal, para que investiguen si existió alguna responsabilidad administrativa o penal y/o violación a los derechos humanos por parte de los servidores públicos adscritos a los hospitales generales de Balbuena, Iztapalapa y de especialidades, Doctor Belisario Domínguez.

Segundo.- Se extiende el exhorto al encargado del despacho de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que la investigación del caso antes señalado se atienda a los principios de legalidad pronta, completa y debida impartición de justicia.

La de la voz, diputada Ana Estela Aguirre, suscribe este punto de acuerdo en cada una de sus partes y le solicita insertarlo en la Gaceta del Diario Oficial del día de hoy.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de los indígenas *Rarámuris* de la Sierra Tarahumara, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Arturo López Cándido y la que suscribe este punto de acuerdo, solicitamos su inserción íntegra en el Diario de los Debates, porque solamente le daré lectura a algunos puntos que consideramos relevantes.

Existe un presupuesto argumental inmenso en contra del modelo económico de mercado. Uno de los puntales de ese modelo es precisamente el mantenimiento de las condiciones que genera la desigualdad social. La desigualdad social es un requisito vital para la concentración de la riqueza y concentrar riqueza significa concentrar en reducidos grupos sociales privilegios, salud, nutrientes, satisfactores, experiencias de consumo extremo y enfermizo y por supuesto poder.

Concentrar riqueza significa que las mayorías adolezcan de salud, de privilegios, de nutrientes de calidad, de consumo nocivo, de derechos de oportunidades. Si no hay desigualdad social el modelo de mercado no puede persistir.

Por eso en una economía periférica, dependiente, subordinada y de contención, como el caso de nuestro país, las experiencias de pobreza alcanzan niveles de lesa humanidad que son parte de nuestra cultura. Mientras se muere en la miseria y en la pobreza en este país, se inauguran objetos conmemorativos de una paz que no existe, objetos suntuarios, piezas que

antes de denotar alegría por aniversarios históricos dejan ver de qué se trata la patología del poder.

Ya es de sobra conocido por cualquier razonamiento de las condiciones de este país que la desigualdad social se agudiza y se puntualiza en los grupos indígenas. Es ahí en donde históricamente la injusticia se recrea, se profundiza y se permite culturalmente.

Ahora nos enteramos de sucesos extremos en la Sierra Tarahumara, producto de la hambruna en particular y de las condiciones de vida en general. Esta no es una sorpresa, los controles de daños estatales corren a inhibir el problema una vez más y los voceros del bienestar a ningunear las tragedias, es la historia de siempre.

Las previsiones de los expertos avisan de una crisis de insuficiencia alimentaria mundial, de recesión económica, de recortes a programas sociales, de desempleo generalizado.

En el Pueblo *Rarámuri* en Chihuahua, en donde se encona una sequía y brotan los efectos del olvido histórico están sucediendo tragedias cotidianas.

Nosotros, quienes hemos insistido una y otra vez de la inmoralidad de un modelo económico que la derecha atesora, cultiva y apellida, avisamos que la irritación social crece, que las vías de diálogo palidecen y que no están dejando otra opción que la defensa de la dignidad más que por vías de violencia, ya sea en contra de uno mismo, ya sea en contra de los demás. Por ello queremos extender un exhorto que tenga las características de último aviso, antes que no se puedan frenar los actos extremos.

Es por ello que sometemos a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

1.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las señoras y los señores representantes de la honorable Cámara de Diputados a tomar decisiones de calidad humanitaria y urgente ante la situación particular que viven los indígenas *rarámuris* de la Sierra Tarahumara en particular y ante la crisis de emergencia por la conjunción del modelo económico político y la sequía en el norte del país.

2.- Que se publique en dos diarios de circulación nacional y en la página de Internet de esta Asamblea el punto de acuerdo que acabamos de someter a su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 30 y 33.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal que en sus respectivos

ámbitos de competencia rindan un informe detallado y pormenorizado a las comisiones unidas de Transparencia de la Gestión y de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa respecto de los efectos de los amparos otorgados a favor de la Sociedad Cooperativa Cíber México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

La de la voz y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración de esta Asamblea por obvia y urgente resolución el punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal que en sus respectivos ámbitos de competencia rindan un informe detallado y pormenorizado a la Comisión de Transparencia de la Gestión y a la de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa respecto de los efectos de los amparos otorgados a favor de la Sociedad Cooperativa Cíber México, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que se tiene conocimiento de que la Cooperativa Cíber México cuenta con los amparos 956/2005, 1553/2008, 625/2009, además del ya conocido 732/1998, y que con ello ha solicitado la expedición de certificados de uso de suelo para predios localizados en 11 delegaciones del Distrito Federal, esto al margen de los programas delegacionales de desarrollo urbano.

Segundo.- Que en total existen 124 predios distribuidos en 11 delegaciones que cuentan con certificados de uso de suelo emitidos a razón de no sólo un amparo conocido como era el 732/1988 sino de otros tres amparos promovidos por la Sociedad Cooperativa Cíber México, tales son: Alvaro Obregón 64 predios, Miguel Hidalgo 23 predios, Cuajimalpa 10 predios, Coyoacán 9 predios, Cuauhtémoc 6 predios, Magdalena Contreras 3 predios, Tlalpan 3 predios, Xochimilco 2 predios, Benito Juárez 2 predios, Iztapalapa 1 predio y Milpa Alta 1 predio.

Tercero.- Que no obstante que el amparo 732/1998 fue concedido desde 1998, es hasta el 2010 cuando se hace uso de éste solicitando 55 certificados de uso de suelo y otros 4 en el año 2011, asimismo los amparos concedidos en 2008 y 2009, situación que deja ver el dolo con el que ha actuado la Cooperativa Cíber México, lo que acarrea graves problemas al desarrollo urbano en la ciudad y sobre todo a los vecinos de los predios que cuentan con esta protección, violando así también todos los planes y programas parciales de desarrollo.

Por lo anterior, se somete a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado y pormenorizado que contenga:

A) Acciones llevadas a cabo por la dependencia para contrarrestar los efectos del amparo 732/1998, 956/2005, 1553/2008 y 625/2009 otorgados a favor de Cíber México, Sociedad Cooperativa de Productores de Bienes y Servicios de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y los estados que guardan las mismas.

B) Las manifestaciones de construcción a favor de CIBER MEXICO, Sociedad Cooperativa de Productores de Bienes y Servicios de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a las siguientes delegaciones: Alvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Coyoacán, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Benito Juárez, Iztapalapa y Milpa Alta.

Segundo.- Se solicita a la Consejería Jurídica del Distrito Federal que 48 horas antes de su comparecencia remita a Asamblea Legislativa un informe detallado y pormenorizado que contenga:

A) Las acciones llevadas a cabo por la dependencia con el objeto de contrarrestar los efectos del amparo 732/1998, 956/2005, 1553/2008 y 625/2009, otorgados a favor de Cíber México Sociedad Cooperativa de Productores de Bienes y Servicios de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

Tercero.- Se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa la siguiente información.

A) Numero de denuncias que se han presentado con motivo de las irregularidades ocasionadas por los amparos 732/1998, 956/2005, 1553/2008 y 625/2009, otorgados a favor de CIBER MEXICO, Sociedad Cooperativa de Productores de Bienes y Servicios y de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

B.- Estado que guardan las investigaciones derivadas de las denuncias iniciadas con motivo de las irregularidades ocasionadas por los amparos mencionados en el inciso anterior.

C.- Dirección, número y dirección de los inmuebles asegurados y/o en los que se ha suspendido las obras a razón de las denuncias derivas por lo amparos de referencia, así como aquellos que se encuentran en proceso de suspensión de dichas licencias para construcción.

Cuarto.- Se solicita al Titular de la Delegación Miguel Hidalgo y al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal que en sus respectivos ámbitos de competencia suspendan las obras de construcción en los predios ubicados en avenida Anatole France número 245 y Calle Goldsmith número 211, ambos en la colonia Polanco en la Delegación Miguel Hidalgo, derivados del amparo 732/1998, otorgado a favor de Cíber México Sociedad Cooperativa de Productores de Bienes y Servicios de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

Asimismo se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que asegure dichos inmuebles con el objeto de que se dicten las medidas provisionales y se investigue la legalidad de las licencias, permisos y certificados otorgados por las autoridades bajo el amparo 732/1998 concedidos a Cíber México Sociedad Cooperativa de Productores de Bienes y Servicios de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a fin de que se sancione a aquellos funcionarios públicos que hayan incurrido en actos de corrupción o tengan responsabilidad sobre estos temas.

Quinto.- Se solicita a las Delegaciones ya mencionadas Alvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Coyoacán, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Benito Juárez, Iztapalapa y Milpa Alta, que a la brevedad

suspendan las licencias de construcción hasta que se aclaren la situación jurídica de los predios amparos por los amparos ya mencionados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de obvia y urgente resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el numeral número 24.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a las 16 demarcaciones territoriales, sobre las actividades de los deportivos a

su cargo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito sea inscrito íntegramente el texto en el Diario de los Debates, porque solamente le daré lectura a lo más relevante.

Los diputados Arturo López Cándido y la de la voz sometemos esta proposición con punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos:

A esta representación han llegado diversas quejas de diferentes usuarios de los deportivos delegacionales, específicamente las albercas que acusan de un incremento de las cuotas mensuales, muchas familias se ven entonces en la necesidad de dejar de asistir por la imposibilidad de sufragar el incremento, lo que lleva a la situación de dejar de hacer ejercicio en detrimento de su salud.

Hay que recordar que muchas personas adultas mayores en situación de discapacidad y que no cuentan con recursos, no pueden hacer otra clase de ejercicios que no sea el de la natación.

Al preguntar el por qué de los incrementos en las cuotas de los usuarios de los deportivos, los empleados administrativos aducen que se redujo el presupuesto de las delegaciones, lo que lleva a incrementar el pago o de plano cerrar temporalmente la alberca, como es el caso del Deportivo Antonio Caso, que avisó que hasta el mes de junio no habrá servicio de alberca porque no hay recursos para pagar el combustible de las calderas.

Este Órgano Colegiado ha pugnado por crear las condiciones para evitar los estragos de la obesidad impulsando el ejercicio. Por ello ante las quejas de usuarios deportivos, este órgano está preocupado porque muchas familias dejarán de hacer ese vital ejercicio.

Asimismo, es necesario recabar la información para analizar las políticas institucionales, deportivas de los gobiernos delegacionales, siendo que el problema de la obesidad es un problema de salud pública y los deportivos son una instancia necesaria para su combate.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a los integrantes de esta Diputación Permanente, la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a las 16 demarcaciones territoriales a enviar a este órgano legislativo en un término no mayor de 15 días hábiles, un informe detallado respecto a la situación de cobro de cuotas de sus deportivos, los incrementos o los problemas presupuestales para realizar una evaluación de la dotación de servicios deportivos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para instruir a la Comisión de Gobierno de este Organo crear el Parlamento de la Tercera Edad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos esta proposición con punto de acuerdo, diputados Arturo López Cándido y la de la voz, solicitamos muy atentamente se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates porque solamente le daré lectura a los más relevante.

Ya es conocida la posibilidad de expresión de los infantes, las mujeres y los jóvenes mediante sendos parlamentos que la Asamblea Legislativa instala para recabar información y perspectivas, temáticas diversas de los diferentes grupos sociales generacionales.

La problemática del grupo generacional de la tercera edad tiene demandas específicas particulares, incluso diametralmente diferentes que las demás generaciones.

Este grupo, que incrementará su presencia numérica de acuerdo a las perspectivas estudiadas por el INEGI, requiere que sus necesidades que tengan pertinencia legislativa sean escuchadas en un Parlamento específico para ellos, tal como lo es el Parlamento Infantil y Juvenil.

La tercera edad presenta vulnerabilidad específica, salud, movilidad, espacios que aún no han sido percibidos por el quehacer parlamentario.

Esta propuesta presentada a esta representación pretende abrir una posibilidad inédita en los Parlamentos Locales para convocar a un espacio de cuestionamiento, reflexión y captura de propuestas que merece este grupo generacional específico al que todos arribaremos con el tiempo.

Temas como movilidad, educación, esparcimiento, espacios públicos, ejercitación, urbanidad, transporte, tanatología, enfermedades, derechos y obligaciones, tienen interés legislativo especial. Por ello se conmina a esta Diputación Permanente a tomar la decisión de crear un día de espacio legislativo para dar la bienvenida a las perspectivas de la tercera edad desde su propia voz.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruye a la Comisión de Gobierno de este Organismo a crear las condiciones para que en este último año legislativo se instale el Primer Parlamento de la Tercera Edad en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado el punto enlistado en el numeral 27 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la gobernabilidad de los ruidos ambientales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos la siguiente proposición con punto de acuerdo, diputados Ana Estela Aguirre y Juárez, la de la voz, y el diputado Arturo López Cándido, lo hacemos bajo las siguientes consideraciones:

Uno de los contaminantes más nocivos a la salud en esta ciudad, entre otros, lo constituye el ruido que se genera por los establecimientos mercantiles para anunciar sus productos o la venta de audios. Al no existir control alguno en la emisión de ruidos los vendedores y establecimientos mercantiles abren desmedidamente el volumen para atraer presuntos compradores.

En los lugares cercanos a mercados el ruido es intolerable, ya que se reúnen varios comercios en franca competencia, lo que hace insoportable el escándalo. Esto se repite todos los días y no hay posibilidad de pedir respeto ambiental para personas, y no hay avisos de que estas conductas cambiarán.

La Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal ya ha iniciado un operativo llamado *Bici-Inspectores Ambientales* que recorre durante las noches las calles de la colonia Condesa y Polanco para revisar a establecimientos emisores de ruido como restaurantes y antros. Este programa se desarrollo

sobre vehículos no contaminantes, para cumplir con el Plan Verde de la Ciudad de México.

De acuerdo con la Norma Ambiental del Distrito Federal, los límites para las emisiones de ruido por la noche son de 62 decibeles y 65 en los horarios diurnos.

Ante la visible ingobernabilidad en este tema de generación de ruidos y aprovechando que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal ha iniciado un operativo para tal fin, es necesario emprender una extensión permanente de este operativo para que los puestos de ambulantes y los establecimientos mercantiles asuman las medidas de respeto y contra la contaminación ambiental respecto al ruido que día a día lesiona a quienes se ven en la necesidad de transitar entre ellos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado, a extender el operativo *Bici-Inspectores Ambientales* a los establecimientos mercantiles y ambulantes en coadyuvancia con las 16 demarcaciones territoriales para inhibir y someter a gobernabilidad los intolerables ruidos emitidos para atraer a compradores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlo Pizano ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Para ver si la diputada Ana Estela Aguirre me permite también suscribir su punto de acuerdo. Me parece evidente lo que propone y cualquiera de nosotros que hayamos recorrido la Avenida Madero o incluso al lado de nuestra sede enfrente del Zócalo podrá encontrar bocinas que seguramente rebasan el límite de ruido que está establecido en la normatividad y lo hacen en total impunidad,

a veces incluso la propia policía, que debiera tener la capacidad para, en términos de la Ley de Cultura Cívica también, poner medidas, no se hace. Me parece que es muy importante y pedirle que yo también comparto el interés, me hace el honor de suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Claro que sí, diputado Pizano, con mucho gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversas autoridades para que se implemente una campaña integral de

promoción e información de la figura de las y los abogados victimales con el objeto de garantizar el acceso real y equitativo de las acciones de defensa y representación legal del derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Los que suscribimos este punto, diputados de la fracción parlamentaria del PT, la de la voz, Ana Estela Aguirre y Juárez y el diputado Arturo López Cándido, lo hacemos bajo los siguientes considerandos.

La violencia contra las mujeres constituye una grave trasgresión a los derechos humanos. En tal sentido dicho fenómeno se presenta en el ámbito público y privado por parte de agresores diversos como en la calle, el transporte público, la escuela, las instituciones, el trabajo, la pareja y en el hogar, entre otros.

La violencia como trasgresión altera el ajuste original de las relaciones entre los seres humanos, es injusta, subordina a las mujeres y envilece a los agresores; la intimidación contra la mujer es el instrumento universal del patriarcado para sustentar los privilegios masculinos.

En tal sentido existen diversos instrumentos internacionales que previenen y dan protección a la mujer víctima de violencia y sus diferentes modalidades, entre los que se destaca la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres y la Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, que obliga a los Estados que son parte de los mismos a actuar dentro de un marco de respeto a los derechos de las mujeres.

Dichas Convenciones han sido debidamente ratificadas por nuestro País por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 133 de nuestra Carta Magna y en concordancia con los criterios emitidos por nuestros Tribunales más especializados, son reconocidos como ley suprema de la nación.

En ese tenor los profesionales en derecho especializados en materia de violencia contra las mujeres son las y los abogados victimales, quienes conforme a sus funciones y atribuciones señaladas en el Acuerdo A/002/2008

de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, realizan las acciones necesarias para hacer efectivos los derechos procesales de las víctimas, a fin de que los agresores responsables sean sancionados y garanticen la reparación del daño.

Asimismo proporcionan asesoría legal sobre los servicios de auxilio que brindan las instancias públicas, privadas, locales y federales, la posibilidad de acceder a los Centros de Refugio y realizar un seguimiento detallado de los asuntos que se presenten en materia de violencia a las mujeres.

Por lo anterior, es tarea fundamental y prioritaria de este Organismo Legislativo implementar las acciones y mecanismos necesarios que coadyuven a proporcionar a los ciudadanos a través de campañas publicitarias de forma siempre clara, detallada y eficaz, de la información, orientación, asesoramiento, representación legal y acompañamiento por un profesional en materia de violencia en caso de que una mujer sea violentada.

Por ello, diputadas y diputados, me permito solicitarles su voto a favor de este punto de acuerdo, cuyo propósito es el de mejorar las acciones tendientes a la protección, información y seguridad a las mujeres víctimas de violencia.

El punto de acuerdo de urgente y obvia resolución es el siguiente:

Primero.- Se exhorta a la Titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, licenciada Martha Lucía Micher Camarena, y al encargado del despacho de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida, a efecto que de manera coordinada se implemente una campaña de promoción e información de la figura de las y los abogados victimales, con el objeto de garantizar el acceso real y equitativo de las acciones de defensa, reparación del daño y representación legal del derecho al acceso a las mujeres a una vida libre de violencia. Asimismo, se difunda a la línea telefónica 52009000 para recibir reportes sobre violencia contra las mujeres.

Segundo.- Se exhorta a los 66 diputados integrantes de este órgano colegiado para que en sus módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y en coordinación con la Titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, promuevan campañas de difusión e información para que de forma clara y sencilla informen las acciones

y acompañamiento, procedimiento y representación legal de las y los abogados victimales en caso de violencia contra las mujeres, con el objeto de difundir los derechos fundamentales de las mujeres violentadas.

Tercero.- Se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández; al Director General del Sistema de Transportes Eléctricos, licenciado Rufino León Tovar y al Director General del Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilar, a efecto que de manera coordinada con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, inicien una campaña de difusión masiva de la figura de las y los abogados victimales con el objetivo de garantizar el acceso real y equitativo de las acciones de defensa, reparación del daño y representación legal, en caso de que las mujeres sean víctimas de violencia física, psicoemocional, sexual, económica, patrimonial, contra los derechos reproductivos y feminicida sobre las funciones de las y los abogados victimales para tramitar ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, sobre las medidas de protección necesarias en caso de que se considere que existe riesgo para la víctima.

Cuarto.- Se exhorta al encargado del despacho de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida, a efecto de que se informe a este órgano colegiado el número de abogadas y abogados victimales que elaboran actualmente en dicha Procuraduría.

Le pido, diputado Presidente, se inscriba íntegramente el texto en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Antes de continuar, si me permiten darle la más cordial bienvenida a mis vecinas de la Unidad Habitacional El Rosario del Edificio *Efrén Hernández*. Bienvenidas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Distrito Federal a la conformación de mesas de diálogo para resolver la problemática social derivada del establecimiento de parquímetros en la zona de Polanco en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado David Razú Aznar, a nombre propio y de los diputados Rocío Barrera Badillo y Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Rocío Barrera, así como de la diputada y diputado de Miguel Hidalgo, la diputada Lía Limón y el diputado Víctor Hugo Romo y propio, quiero someter a consideración de ustedes el siguiente punto de acuerdo:

A lo largo de los años el número cada vez mayor de vehículos y personas que transitan las calles de la ciudad, la debilidad institucional y la falta de una apropiación generalizada de las calles y banquetas del Distrito Federal, han provocado que el espacio público se encuentre regido por esquemas de autarquía y a menudo la ley del más fuerte es la que opera en su gestión.

En este clima hostil, que era la vía pública, se entrelazan los intereses de automovilistas, unidades de transporte público, peatones, comerciantes, agentes de tránsito, prestadores de servicios y de manera muy importante de vecinas y vecinos del lugar.

Las y los capitalinos somos continuamente testigos de arbitrariedades, malos tratos e incluso agresiones que las disputas por el uso del espacio público han generado.

Es por ello que el Gobierno del Distrito Federal a lo largo de los años ha ideado e implementado diversos programas políticas públicas para mejorar la movilidad de la ciudad, reordenar el espacio público y crear armonía entre todos y todas quienes habitamos esta ciudad.

De entre estas soluciones los parquímetros son una herramienta probada que eficientiza y ordena el uso del espacio público, reduce la afluencia vehicular y permite la generación de recursos que pueden ser utilizados en el mejoramiento de las zonas en las que son instalados.

En el Distrito Federal se han instalado parquímetros en zonas que presentan una grave problemática de movilidad, de entre ellas en este momento en operación se encuentran los parquímetros en la Colonia Polanco en la delegación Miguel Hidalgo.

Al día de hoy se han colocado 77 parquímetros en la zona de Polanco, estos abarcan cerca de 22 calles de la Delegación Miguel Hidalgo y se planea colocar cerca de 600. Sin embargo las opiniones no se han dejado esperar, voces de rechazo se mezclan con una mayoría, debe decirse en el caso de los vecinos, de voces de apoyo por la medida; se escuchan arengas que piden no privatizar la vía pública o que exigen el retiro de parquímetros, mientras que existen otras que piden la ampliación del programa a más colonias como

Lomas de Chapultepec, La Condesa y otras zonas de alta afluencia vehicular del Distrito Federal.

Es por ello que se vuelve fundamental instrumentar una fuerte campaña informativa y de sensibilización a todas y todos los capitalinos de los beneficios que representan los parquímetros, del uso y destino de los recursos obtenidos de su operación, las infracciones, multas y sanciones que se derivan del incumplimiento de las normas de tránsito y de manera muy importante que existan mesas de diálogo en las que participen todas las partes involucradas, tanto sociales como de gobierno, a fin de difundir, intercambiar y en su caso mejorar las ideas, políticas y programas de reordenamiento del espacio público que se ha estado implementado en esta Ciudad Capital.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este honorable Organo Legislativo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta en primer lugar al Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría de Gobierno se le solicita la conformación de una mesa de diálogo con todas las partes involucradas, ello con el fin de:

- a) Crear los mecanismos para la inversión del mayor monto posible de recursos en las zonas en las que operan los parquímetros, y
- b) Consultar los intereses de las partes involucradas.

Segundo.- Al Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo elaboren e implementen una campaña de difusión sobre el uso, consecuencias y beneficios que implica el Programa de Parquímetros.

Tercero.- Al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo para que informe a esta soberanía lo siguiente:

- a) El número aproximado de vallet parking que laboran en la zona de Polanco.
- b) Si se ha suscrito o establecido algún tipo de acuerdo o compromiso con los hoy denominados *franeleros* para el desempeño de las labores que hacen en las calles de la delegación y cuántos han sido los que han entrado en este acuerdo, de haberlo.

c) Si se han establecido negociaciones, mesas de diálogo o figuras similares a fin de solventar los problemas derivados de la instalación de parquímetros en la zona de Polanco y cuál ha sido la temática de esas mesas.

d) En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita que se informe sobre:

1.- El número de mesas celebradas.

2.- El número y nombre de las agrupaciones que han participado.

3.- Los resultados obtenidos de las mesas.

4.- Los compromisos adoptados por las partes intervinientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-

Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al Jefe Delegacional en Benito Juárez, C. Mario Alberto Palacios Acosta, a que procedan a la inmediata suscripción del convenio de colaboración y coadyuvancia institucional que posibilite la operación del servicio de las patrullas adquiridas con el Presupuesto Participativo de 2011 y con ello el fortalecimiento de los programas de prevención de conductas delictivas y antisociales con participación de la población vecinal de esta demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los antecedentes y considerandos más relevantes de la presente proposición de urgente y obvia resolución que presento a nombre propio y del diputado Federico Manzo Sarquis, por lo que solicito se inserte de forma íntegra en el Diario de los Debates.

En la delegación Benito Juárez fueron adquiridas 21 patrullas vecinales con el Presupuesto Participativo asignado el año anterior, mismas que el día 15 del mes de diciembre del año pasado fueron entregadas a la delegación Benito Juárez, las cuales permanecen hasta la fecha guardadas en el almacén general de la delegación, toda vez que para que puedan prestar el servicio es indispensable la firma de un convenio de colaboración y coadyuvancia institucional entre la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Delegación Benito Juárez, instrumento que ya fue suscrito por otras Delegaciones como Miguel Hidalgo y Cuajimalpa.

Para los habitantes del Distrito Federal y en particular para los vecinos de la Delegación Benito Juárez, la problemática más preocupante y urgente de resolver es la inseguridad pública, es una comunidad dispuesta a colaborar con

las autoridades como lo han mostrado los integrantes de los comités ciudadanos y del consejo ciudadano delegacional y los propios vecinos con la decisión de adquirir patrullas con recursos del presupuesto participativo que les fue asignado, priorizando el apoyo a las autoridades encargadas de la seguridad pública sobre otros proyectos de servicios a resolver.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al Jefe Delegacional en Benito Juárez, ciudadano Mario Alberto Palacios Acosta, a que procedan a la inmediata suscripción del convenio de colaboración y coadyuvancia institucional que posibilite la operación del servicio de patrullas adquiridas con el presupuesto participativo de 2011 y con ello el fortalecimiento de los programas de prevención de conductas delictivas y antisociales con la participación de la población vecinal de esa demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando al mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instituciones y dependencias del Distrito Federal a acatar la recomendación 9/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal relacionados con actos de violencia laboral contra mujeres, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre del diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Con fundamento en lo que establece el Artículo 17 fracciones VI y fracción VII de la Ley Orgánica y el Artículo 133 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el de la voz a nombre de los diputados Gilberto Sánchez Osorio, Alicia Téllez Sánchez y demás diputados que firman, sometemos a la consideración de este honorable Organismo Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha emprendido durante los últimos años una cruzada con el propósito de atender, prevenir y garantizar el respeto del derecho al trabajo y a la defensa de los derechos humanos laborales. Esta intención no ha estado exenta como en otros temas de las garantías individuales, de un sinnúmero de obstáculos y dificultades.

El órgano institucional ha enarbolado la defensa de los principios que abogan por el acceso a un empleo digno y justo, en donde imperen condiciones de trabajo seguras y estables, se imparta estrictamente la justicia laboral y se respeten los derechos sindicales de los trabajadores.

A través de diversos medios, la Comisión ha llamado la atención sobre las condiciones de trabajo de miles de empleados y trabajadores que a diario se ven sujetos a múltiples presiones y acosos de todo tipo que han demeritado su condición humana.

En su responsabilidad institucional ha puesto énfasis en criticar la reiterada violación a los derechos laborales cometida por instituciones y dependencias de toda índole, frente a la omisión de los órganos laborales del ámbito federal y local. Variadas son las anomalías e irregularidades que van desde la explotación y los abusos patronales, los despidos injustificados, las represalias ante la demanda de justicia, las contrataciones disfrazadas hasta llegar al acoso de discriminación y violencia laboral, dirigida particularmente hacia las mujeres.

El agravio más reiterado se comete en esta capital como es el de propiciar un entorno y política laboral que mantiene a miles de trabajadores en una situación de total desamparo exclusión. No sólo se regatea el acceso a un salario o a una retribución económica digna, sino que además se les cancela cualquier oportunidad de acceder a un sistema de seguridad social que les garantice un mínimo de prestaciones que salvaguarden su integridad personal y familiar.

Con la tolerancia a una práctica laboral injusta e inequitativa, se establece un nefasto precedente que vuelve permisivo todo tipo de abusos y excesos por parte de empleadores. Bajo esta tesitura, las agresiones y agravios en contra de los trabajadores, son la constante tanto en el ámbito público como privado.

En el ámbito gubernamental a los tratos ofensivos e intimidatorios que se practican en muchas oficinas públicas, se suma la nefasta práctica del acoso sexual que ha venido a complicar la situación laboral de cientos, miles de mujeres que padecen una problemática persistente y arraigada ante la omisión de diversas autoridades.

En la recomendación 9/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se ejemplifica de manera detallada los actos de violencia laboral, ejercidos en agravio de muchas mujeres que laboran o prestan sus servicios como personal de honorarios o confianza de distintas instituciones o dependencias de Distrito Federal. Esta sentencia detectó graves carencias y deficiencias para prevenir, atender o sancionar los actos de violencia que se dieron en oficinas gubernamentales. Los casos que se mencionan con sus particularidades refieren invariablemente situaciones de violencia laboral, discriminación por embarazo o discriminación laboral.

En los casos investigados se encontró un patrón de agresiones sistemáticas cometidas por funcionarios de distintos ámbitos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Las afectadas además de ser vulnerados sus derechos humanos, sufrieron una afectación psicoemocional, física, sexual y económica. Señala la recomendación del organismo autónomo que en la mayoría de los casos las agraviadas fueron mujeres con cargos menores, víctimas de hostigamiento laboral y sexual por parte de hombres con cargos superiores y que al hacer las denuncias reiteradamente sus quejas fueron minimizadas.

Se habla también de situaciones relacionadas con mujeres embarazadas que fueron despedidas por su condición y otro más en donde se canceló una oportunidad de ascenso laboral por falta de mecanismos que prevengan oportunidades de las cuales las mujeres se ven en situación de desventaja o desigualdad.

En los 14 casos mencionados se descubrió una recurrencia hacia la descalificación del trabajo, así como amenazas, intimidación, hostigamiento y otras formas de discriminación en perjuicio de las mujeres bajo una circunstancia de subordinación jerárquica que enfrentaban con sus empleadores.

Por ello sometemos a su consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a las diversas instituciones y dependencias del Distrito Federal a atender y acatar la recomendación 9/2011 emitida por la Comisión de

Derechos Humanos del DF relacionada con actos de violencia laboral contra las mujeres.

Sin más por el momento, le agradezco, Presidente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Ana Estela, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)*
Para pedirle al diputado Cristian Vargas si me permite suscribir también ese punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

En términos de lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior, esta Presidencia informa que recibió una solicitud de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez para inscribir una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea tome postura y acción pertinente ante la publicación en la Gaceta Oficial en septiembre de 2009 respecto de lo que aprobaron los diputados locales en el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se autoriza la incorporación.

LA C. SECRETARIA.- Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea y por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la inclusión en el orden del día del punto de acuerdo que propone la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, se autoriza la incorporación del punto de acuerdo en el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea tome postura y acción pertinente ante la publicación en la Gaceta Oficial en septiembre de 2009 respecto de lo que aprobaron los diputados locales en el Pleno de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputados Arturo López Cándido y la de la voz, Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, en base a toda la reglamentación interna del Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, sometemos a consideración de

esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea tome postura y acción pertinente ante la publicación en la Gaceta Oficial en septiembre del año 2009 respecto de lo que aprobaron los diputados locales en el Pleno de la Asamblea Legislativa, bajo los siguientes considerandos:

El 13 de enero del presente se difundió en un medio de comunicación que la nueva Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que se publicó en la Gaceta Oficial en septiembre de 2009 fue alterada en más de 41 artículos respecto a la que legalmente aprobaron los diputados locales en el Pleno de la Asamblea Legislativa en agosto de ese mismo año.

Una comparación realizada entre la ley aprobada por los diputados de la IV Legislatura contenida en el Diario de los Debates del 20 de agosto de 2009 y la publicada por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal el 10 de septiembre de ese mismo demuestra que en este último documento se alteró el capitulo, así como varios artículos, sus fracciones y fechas para casos de notificaciones, se agregaron artículos o párrafos, se modificaron redacciones y se eliminaron algunas sanciones y montos económicos. Al confrontar los dos textos se logró identificar que al menos 41 artículos de 145 en total fueron cambiados en distintas proposiciones. Así cita la nota.

Este caso nos parece de extrema gravedad, por lo que tales conductas son verdaderamente graves a grado tal que su realización implica no sólo una responsabilidad de carácter administrativo sino de tipo penal que debe ser investigada y sancionada de manera inmediata y en consecuencia también se debe instrumentar el procedimiento necesario para revertir esa conducta dolosa que ha generado una legislación distinta a la aprobada por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por todo lo expuesto sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a suscribir el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo a tomar las decisiones pertinentes ante la información sobre la publicación irregular en

el Diario Oficial de la nueva Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que se publicó en la Gaceta Oficial en septiembre de 2009 para aclarar a la opinión pública sobre este asunto, y realice una mesa de trabajo entre las instancias involucradas a fin de definir adecuadamente las irregularidades para presentarlas públicamente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Carlo Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* El día de hoy la diputada Ana Estela Aguirre y su servidor parece que estamos en la misma sintonía.

Me parece grave lo que se está poniendo a consideración de los medios de comunicación y que ahora ha llegado aquí a la Asamblea, de que una vez más el Gobierno del Distrito Federal altere documentos aprobados por esta Asamblea. Sucedió con el presupuesto de 2011 y a reserva de investigar este caso vuelve a suceder o parece que vuelve a suceder en este caso, por lo que yo quisiera pedirle que pueda yo suscribir el punto de acuerdo que usted ha presentado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputado David Razú?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Si me permite por su conducto la oradora una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada. Nada más solicitarle, de ser posible, si pudiera leer nuevamente el resolutivo en su versión final, y si hay algún otro resolutivo o éste es el único.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Este es el único resolutivo y le doy lectura:

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo a tomar las decisiones pertinentes ante la información sobre la publicación irregular en el Diario Oficial de la nueva Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que se publicó en la Gaceta Oficial en septiembre de 2009, para aclarar a la opinión pública sobre este asunto y realice una mesa de trabajo entre las instancias involucradas a fin de definir adecuadamente las irregularidades para presentarlas públicamente.

Diputado Presidente, estaba yo pidiéndole a usted que por favor se inscribiera el texto íntegro en el Diario de los Debates, dado que yo solamente le di lectura a algunos puntos que consideré relevantes.

También solicito que la votación sea nominal.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita a la Secretaría proceda en consecuencia.

LA C. SECRETARIA.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera. Cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido y añadiendo la expresión *en pro*, *en contra*, o *abstención*.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, en pro.

Diputado Carlo Pizano, en pro.

Diputada Lía Limón, en pro.

Diputado Emiliano Aguilar, en pro.

Diputado Cristian Vargas, a favor.

Diputada Lizbeth Rosas, a favor.

Diputado David Razú, a favor.

Diputado López Villanueva, a favor.

Diputado Leonel Luna, a favor.

Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Vamos a proceder a tomar la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Jorge Palacios, a favor.

Diputado Uriel González, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera: Cada diputado, comenzando del lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pregunta a los diputados de la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, en pro.

Diputado Carlo Pizano, a favor.

Diputada Lía Limón, a favor.

Diputado Emiliano Aguilar, a favor.

Diputado Cristian Vargas, a favor.

Diputada Lizbeth Rosas, a favor.

Diputado Leonel Luna, a favor.

Diputado Razú, a favor.

Diputado Alejandro López Villanueva, a favor.

Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a tomar la votación a la Mesa Directiva.

Diputado Jorge Palacios, a favor.

Diputado Uriel González Monzón, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 25 de enero del 2012, a las 11:00 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

(13:55 Horas)

